

PLIEGO TÉCNICO

IMPARTICIÓN DE CURSOS DENTRO DE LA PROGRAMACIÓN DE CURSOS DE INICIACIÓN A LA PRÁCTICA ARTÍSTICA

1.- FUNDAMENTACIÓN

El Servicio de Cultura del Departamento de Educación y Cultura, a través de su Unidad de Actividades Culturales, desarrolla una serie de programas en los centros cívicos que pretenden que la cultura sea una constante en la vida diaria de la ciudadanía de Vitoria-Gasteiz y los usos culturales se conviertan en hábitos activos culturales. Todo ello desde los campos de la difusión, formación y creación, así como en el campo de la cultura lúdica.

En la línea mencionada de la formación cultural, cuenta entre otros programas con los denominados CURSOS DE INICIACIÓN A LA PRÁCTICA ARTÍSTICA, con disciplinas englobadas en los campos de las artes escénicas, las artes plásticas, la artesanía, la danza, la imagen, la literatura, la música y, en general, contenidos prácticos con contenido artístico.

Para garantizar los principios de publicidad y libre concurrencia, así como el de igualdad y no discriminación, por los servicios técnicos del Departamento se realiza convocatoria pública para poder impartir determinados cursos dentro del programa de Cursos de Iniciación a la Práctica Artística, con aquellas entidades que, teniendo capacidad para contratar con la Administración, deseen participar en la misma.

2.- OBJETO

Es objeto de la presente convocatoria el desarrollo de cursos incluidos en la programación de Cursos de Iniciación a la Práctica Artística. Esto comprende la preparación, impartición, control de su desarrollo y evaluación de los cursos, en coordinación con la Unidad de Actividades Culturales, con las condiciones técnicas expuestas en este pliego.

La programación de los cursos no está cerrada de antemano. Por ello, la Unidad de Actividades Culturales deberá definir para cada temporada los cursos concretos que va a incluir en su programación, cursos que serán facilitados a la entidad adjudicataria con la antelación suficiente al desarrollo de la actividad. En todo caso, las entidades adjudicatarias dispondrán de la logística necesaria, incluidos los recursos humanos y materiales que necesiten para impartir los cursos, para cubrir las propuestas de cursos que se les realicen.

3.- LOTES

Se establecen los lotes que se detallan a continuación, con contenidos excluyentes entre sí. Se concretan para cada lote algunas especialidades posibles (atendiendo a cursos realizados en temporadas anteriores), que se muestran exclusivamente a manera de ejemplo: en ningún caso deben ser considerados listados exhaustivos ni especialidades obligatorias.

1. CURSOS DE ARTESANÍA DEL CUERO
2. CURSOS DE ARTESANÍA DE LA MADERA
Ejemplos: talla de madera, talla de madera realista, taracea, etc.
3. CURSOS DE ARTESANÍA TEXTIL EN CASTELLANO
Ejemplos: bolillos, coser es fácil, corte y confección, punto, ganchillo, muñecos de trapo, patchwork, reciclaje de prendas, decoración textil, etc.
4. CURSOS DE ARTESANÍA TEXTIL EN EUSKERA
Ejemplos: bolillos, coser es fácil, corte y confección, punto, ganchillo, muñecos de trapo, patchwork, reciclaje de prendas, decoración textil, etc.
5. CURSOS DE BAILES DE SALÓN, CARIBEÑOS, COUNTRY, BAILE EN FAMILIA Y COREOGRAFÍAS
6. CURSOS DE CERÁMICA
Ejemplos: cerámica, cerámica mural, mosaicos, etc.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiatzatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	SAENZ FERNANDEZ, ANA ROSA (Responsable De La Unidad De Actividades Culturales En Zonas)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	TGW6YA0BYQTNK5M3XRTDK3EGQA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	08/02/2021 14:25:21
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	1/8
 TGW6YA0BYQTNK5M3XRTDK3EGQA			

7. CURSOS DE DIBUJO Y PINTURA

Ejemplos: dibujo y pintura, dibujo fácil, acuarela, óleo, pastel, acrílica, lúdica, retrato, etc.

8. CURSOS DE ESCRITURA

Ejemplos: escritura creativa, escritura autobiográfica, poesía, iniciación al relato...

9. CURSOS DE GUITARRA e instrumentos afines

Ejemplos: guitarra, guitarra acústica, ukelele...

10. CURSOS DE TÉCNICAS DECORATIVAS

Ejemplos: bisuterías de distinto tipo, scrapbooking, quilling, arte floral, pintura en tela, restauración y decoración de muebles, etc.

4.- DURACIÓN DEL CONTRATO

De septiembre de 2021 a agosto de 2023. El contrato se podrá prorrogar anualmente, hasta un máximo de dos años.

Los cursos se impartirán entre los meses de octubre a junio de cada año.

5.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO

El presupuesto máximo del contrato para cada lote se indica en el siguiente cuadro (IVA incluido):

LOTE	Presupuesto Año 2021 (sept-dic) IVA excluido	Presupuesto año 2021 (sept.-dic.) IVA incluido	Presupuesto Año 2022 (sept-dic) IVA excluido	Presupuesto año 2022 (ene.-dic.) IVA incluido	Presupuesto Año 2023 (sept-dic) IVA excluido	Presupuesto año 2023 (ene.-ago.) IVA incluido	TOTAL IVA excluido	TOTAL IVA incluido
1	5.867,77	7.100 €	17520,66	21.200 €	11652,89	14.100 €	35041,32	42.400 €
2	5206,61	6.300 €	15619,83	18.900 €	10413,22	12.600 €	31239,67	37.800 €
3	23223,14	28.100 €	69669,42	84.300 €	46446,28	56.200 €	139338,84	168.600 €
4	7107,44	8.600 €	18347,11	22.200 €	11239,67	13.600 €	36694,21	44.400 €
5	16528,93	20.000 €	48760,33	59.000 €	32231,40	39.000 €	97520,66	118.000 €
6	13471,07	16.300 €	39090,91	47.300 €	25619,83	31.000 €	78181,82	94.600 €
7	30578,51	37.000 €	88429,75	107.000 €	57851,24	70.000 €	176859,50	214.000 €
8	6776,86	8.200 €	18429,75	22.300 €	11652,89	14.100 €	36859,50	44.600 €
9	6942,15	8.400 €	20826,45	25.200 €	13884,30	16.800 €	41652,89	50.400 €
10	13.719,01	16.600 €	40165,29	48.600 €	26446,28	32.000 €	80330,58	97.200 €
TOTAL	129421,49	156.600 €	376.859,50	456.000 €	247.438,02	299.400 €	753.719,00	912.000

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	SAENZ FERNANDEZ, ANA ROSA (Responsable De La Unidad De Actividades Culturales En Zonas)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	TGW6YA0BYQTNK5M3XRTDK3EGQA	Data eta Ordua Fecha y Hora	08/02/2021 14:25:21
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	2/8



TGW6YA0BYQTNK5M3XRTDK3EGQA

								€
--	--	--	--	--	--	--	--	---

Estas cantidades se fijan como límite máximo de la adjudicación, pero habrán de concretarse en cada caso teniendo en cuenta los cursos que finalmente se programen y se impartan.

Las restricciones y medidas preventivas provocadas por la situación sanitaria (COVID-19), así como cualquier otra circunstancia que se tenga en cuenta a la hora de realizar las programaciones, y la eventual suspensión de cursos por falta de un mínimo de inscripciones, podrán implicar cambios sustanciales en las cantidades reales que finalmente deban facturar las entidades adjudicatarias, siempre con los límites máximos fijados en la tabla.

En cualquier caso, el desarrollo de los cursos contemplados en este contrato se regirá por el precio base señalado en el siguiente cuadro. Este precio no incluye IVA.

Precio base: 1 hora	37,63 € + IVA
----------------------------	---------------

Este precio base corresponde a una hora lectiva, impartida por un/a profesor/a, y deberá multiplicarse por el número de horas correspondientes a cada periodo de facturación. El calendario con los días lectivos, días de vacaciones y días no lectivos se facilitará a la entidad adjudicataria con antelación al comienzo de cada curso escolar.

El precio/hora se incrementará en un 15% si las horas lectivas son en sábado tarde o domingo.

Se entenderá en todo caso que quedan incluidas en el precio la preparación, desarrollo, reuniones, evaluación, compras o cualquier otra actuación complementaria que conlleve el impartir el curso.

El volumen total de cursos dependerá de:

- Los cursos programados desde la Unidad de Actividades Culturales y que cuenten con un número suficiente de inscripciones para ser desarrollados.
- La suspensión, creación o modificación de grupos en los cursos previstos.

Presupuesto total por ejercicios:

- 2021 (septiembre-diciembre): 156.600 € IVA incluido (27.178,52 de IVA)
- 2022 (enero-diciembre): 456.000 € IVA incluido (79.140,50 de IVA)
- 2023 (enero-agosto): 299.400 € IVA incluido (51.961,98 de IVA)

Posible prórroga (1º año):

- 2023 (septiembre-diciembre): 156.600 € IVA incluido (27.178,52 de IVA)
- 2024 (enero-agosto): 299.400 € IVA incluido (51.961,98 de IVA)

Posible prórroga (2º año):

- 2024 (septiembre-diciembre): 156.000 € IVA incluido (27.178,52 de IVA)
- 2025 (enero-agosto): 299.400 € IVA incluido (51.961,98 de IVA)

6.- CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO QUE SE CONTRATA

El contrato se realiza con la finalidad de llevar a cabo la programación de determinados cursos dentro del programa de Cursos de Iniciación a la Práctica Artística. Estos cursos cuentan con características comunes que se detallan a continuación.

6.1. Descripción

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatu baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Sinatzailearen izena Firmado por	SAENZ FERNANDEZ, ANA ROSA (Responsable De La Unidad De Actividades Culturales En Zonas)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	TGW6YA0BYQTNK5M3XRTDK3EGQA	Data eta Ordua Fecha y Hora	08/02/2021 14:25:21
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	3/8
 TGW6YA0BYQTNK5M3XRTDK3EGQA			

Los Cursos de Iniciación a la Práctica Artística son cursos de carácter fundamentalmente práctico que permiten a los ciudadanos y ciudadanas iniciarse en diversas disciplinas artísticas mediante el aprendizaje de unas técnicas básicas concretas que les permiten iniciarse en su conocimiento y práctica.

En todos los casos se trata de cursos prácticos de iniciación en una determinada especialidad, y pueden ser completados con algunas actividades complementarias como exposiciones y exhibiciones a lo largo del curso, visitas a exposiciones, espectáculos o equipamientos relacionados, etc.

6.2. Objetivos

- Poner a disposición de la población la posibilidad de iniciarse en actividades artísticas.
- Asociar los procesos de formación y creación al de difusión, acercando la cultura a los diferentes sectores de población.
- Ampliar conocimientos, desarrollar las propias capacidades y enriquecer el tiempo de ocio de una manera creativa.
- Iniciar en experiencias y prácticas artísticas para que, una vez finalizado el curso, los y las participantes, en la medida de sus intereses personales, puedan profundizar si lo desean en ámbitos más especializados.
- Crear hábitos culturales activos en los ciudadanos y ciudadanas, a fin de promover cambios sociales permanentes.

6.3. Destinatarios

Dependiendo de la edad a la que van dirigidos, pueden programarse cuatro tipos de cursos:

- Cursos para adultos: abiertos a toda la población a partir de 14 años.
- Cursos para jóvenes: para los tramos de edad que en cada caso se estime apropiado, entre los límites de 12 y 30 años.
- Cursos infantiles: para los tramos de edad que en cada caso se estime apropiado, con el límite de 13 años.
- Cursos familiares: para niños/as en los tramos de edad que en cada caso se estime apropiado, y sus padres/madres/familiares. Las personas adultas no se consideran en estos cursos meros acompañantes, sino que han de participar activamente en la actividad.

Excluidos estos grupos de edad, en ningún caso se valorarán cursos dirigidos a sectores específicos de población: mujeres, tercera edad o cualquier otro colectivo.

Cualquier persona puede matricularse, no precisando ninguna preparación o exigencia previa, tan solo interés por ampliar conocimientos, desarrollar las propias capacidades y enriquecer el tiempo de ocio de una manera creativa.

El carácter de iniciación de los cursos impide su diferenciación en niveles, por lo que no se pueden plantear cursos para gente experimentada o que ya haya cursado previamente niveles básicos.

6.4. Temporalización

Con carácter general, se establecen tres tipos de cursos, dependiendo de la duración prevista:

- Cursos anuales: de octubre a junio.
- Cursos semestrales: de octubre a marzo o de enero a junio.
- Cursos trimestrales: de octubre a diciembre, o de enero a marzo, o de abril a junio.

Los cursos dirigidos a la población adulta podrán adaptarse en general a una periodicidad de una sesión de dos horas por semana, o bien dos sesiones de hora y media por semana. En los cursos infantiles las sesiones serán preferentemente de una hora o una hora y media. Pero

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	SAENZ FERNANDEZ, ANA ROSA (Responsable De La Unidad De Actividades Culturales En Zonas)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	TGW6YA0BYQTNK5M3XRTDK3EGQA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	08/02/2021 14:25:21
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	4/8
 TGW6YA0BYQTNK5M3XRTDK3EGQA			

otras periodicidades también son posibles, dependiendo de la materia y las personas destinatarias.

Los cursos se pueden desarrollar en horario de mañana o en horario de tarde, entre semana o en fin de semana, pudiendo darse el caso de que algunos cursos coincidan en días y horarios.

Todo esto sin perjuicio de que, en algunos casos, se puedan programar actividades con otra duración, otras periodicidades y en otros momentos del año.

6.5. Acceso a los cursos

Mediante inscripción según el sistema de inscripciones en actividades de centros cívicos e instalaciones deportivas del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Aunque cada curso tiene una duración determinada, prevista de antemano, las inscripciones se hacen para un único trimestre (o el periodo que en su caso se determine) y deben renovarse para los siguientes. Ello implica:

- Que en cada nuevo trimestre (o periodo que en su caso se determine), se pueden incorporar nuevos alumnos y alumnas, si hubiera plazas libres. Estas incorporaciones a grupos ya formados exigen que tanto el planteamiento del curso y sus contenidos como la actitud del profesor o profesora y su metodología de enseñanza faciliten la adaptación sin poner en peligro la buena marcha del curso.
- Que un curso puede suspenderse antes de la fecha prevista si no ha habido un mínimo de matrículas renovadas y/o nuevas.

Para determinados cursos con características específicas se podrá plantear no permitir la incorporación de nuevos alumnos y alumnas. Estas excepciones habrán de especificarse y razonarse en el proyecto y posteriormente contar con el visto bueno de la Unidad de Actividades Culturales.

En cualquier caso, la Unidad de Actividades Culturales informará con antelación a las entidades adjudicatarias de la duración de los periodos (trimestre, mes u otro) y las fechas de inscripciones, reinscripciones y plazas libres.

6.6. Programación orientativa

A manera de ejemplo, se remite a la programación completa de la temporada 2019-20 y a la oferta inicial del periodo enero-junio de 2021, con datos concretos de los cursos, idioma, lugar, días, horarios, edad a la que se dirigen, duración, etc.

- Oferta de Cursos de Iniciación a la Práctica Artística (2019-20): <https://v-g.eus/3orcUXV>

- Oferta enero a junio de 2021: <https://v-g.eus/3btMjWC>

Son datos puramente orientativos, que no obligan ni comprometen con respecto a las programaciones que se vayan a realizar en las temporadas de cursos consideradas en este pliego.

7. RECURSOS HUMANOS

Los distintos cursos que componen el programa de Cursos de Iniciación a la Práctica Artística estarán atendidos por profesores y profesoras en todo momento y durante todos los días y horarios establecidos en la programación. La entidad adjudicataria deberá contar para ello con el número suficiente de personas para hacer frente a los horarios establecidos y al desarrollo óptimo del servicio, teniendo en cuenta que algunos de los cursos se podrán programar en euskera. Igualmente la entidad adjudicataria deberá nombrar una persona para las labores de interlocución en sus relaciones con la Unidad de Actividades Culturales, para todas las cuestiones relacionadas con el desarrollo y gestión del programa objeto de este pliego de condiciones.

Las **obligaciones de la entidad adjudicataria** serán:

- Ejecutar el proyecto adjudicado conforme a lo establecido en el presente pliego y lo que en su caso se acuerde con el personal técnico responsable.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiazztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	SAENZ FERNANDEZ, ANA ROSA (Responsable De La Unidad De Actividades Culturales En Zonas)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	TGW6YA0BYQTNK5M3XRTDK3EGQA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	08/02/2021 14:25:21
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	5/8
 TGW6YA0BYQTNK5M3XRTDK3EGQA			

- Controlar que los cursos se ajustan a lo presentado en la oferta en cuanto a contenidos, metodología, gastos en materiales y cualquier otra cuestión referente a su desarrollo.
- Asignar un profesor o profesora para cada curso, excepto en el caso de cursos infantiles dirigidos a niños y niñas menores de 5 años en que deberán asignar dos profesores/as en lugar de uno/a.
- En el caso de que el profesor o profesora no pudiese impartir alguna sesión, proceder a su sustitución y, si esto no fuera posible, recuperar en días y horas a acordar con el grupo y con el personal técnico responsable.
- Facilitar a la Unidad de Actividades Culturales una ficha informativa por cada curso (es decir, por cada materia que vaya a impartir), de manera que los y las posibles participantes puedan conocer sus características. La ficha consistirá en una breve descripción de la materia y contenido, así como el gasto presumible en materiales por participante y cualquier otro aspecto o recomendación que se considere necesario que deba conocerse con antelación a la inscripción.
- Comunicar por anticipado todas aquellas cuestiones que puedan incidir de modo relevante en el objeto del contrato.
- Garantizar que los profesores y profesoras que desarrollen las actividades cuentan con un nivel formativo y profesional idóneo para el servicio que se va a prestar y con experiencia en el campo de la formación y en las materias concretas que en cada caso se impartan.
- Garantizar que los profesores y profesoras que desarrollen actividades en euskera cuentan con el nivel y titulación adecuados que les capacitan para impartir los cursos en este idioma.
- Garantizar el personal necesario para cubrir los cursos propuestos y las posibles bajas y sustituciones que se produzcan, manteniendo la capacitación técnica y de funciones de la persona sustituida.
- En el caso de los cursos infantiles o dirigidos a menores de edad, las empresas adjudicatarias deberán presentar, respecto a los profesores y profesoras que vayan a destinar a su impartición, certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales, antes del comienzo de los mismos.
- Designar una única persona coordinadora-responsable para labores de interlocución con la Unidad de Actividades Culturales, y facilitar un número de teléfono y cuenta de correo electrónico como vías de comunicación. También procurará dar números de teléfono y cuentas de correo electrónico de los profesores y profesoras que vayan a impartir los cursos, o en su defecto asegurar vías de información eficaces entre profesores/as y personal técnico.
- En todo lo referente a los datos de carácter personal de los y las participantes en los cursos, la empresa adjudicataria está obligada a cumplir la Ley de Protección de Datos de carácter personal.
- Controlar y asegurar el cumplimiento de las funciones de profesores y profesoras que se especifican en el siguiente apartado.

Las **funciones de profesores y profesoras** serán:

- Impartir las sesiones del curso, ajustándose a lo presentado en la oferta en cuanto a contenidos, metodología, gastos en materiales y cualquier otra cuestión referente a su desarrollo.
- Acudir con puntualidad y respetar las características de calendario, horario y espacio asignado, con arreglo a las indicaciones del personal técnico responsable.
- Controlar y cuidar el material e infraestructura necesarios para la buena marcha del curso. Ello incluye utilizarlo de manera correcta, recogerlo y almacenarlo si procede en los espacios destinados al efecto, comunicar las necesidades que se puedan detectar y, en su caso, realizar las compras si previamente han sido autorizadas. Al finalizar el curso, realizar el inventario correspondiente y entregarlo al personal técnico responsable.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	SAENZ FERNANDEZ, ANA ROSA (Responsable De La Unidad De Actividades Culturales En Zonas)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	TGW6YA0BYQTNK5M3XRTDK3EGQA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	08/02/2021 14:25:21
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	6/8
 TGW6YA0BYQTNK5M3XRTDK3EGQA			

- Realizar el control de asistencia de los y las participantes al curso, y la adecuación entre asistentes y listado de inscripciones. Entregar los listados de asistencia al personal técnico responsable trimestralmente o cuando le sea requerido.
- Encargarse de distribuir entre los y las participantes los cuestionarios de valoración facilitados por el personal técnico responsable.
- En aquellos cursos programados en euskera solamente se podrá utilizar este idioma.
- Facilitar nuevas incorporaciones de participantes en el comienzo de cada nuevo periodo (trimestre u otro), si hubiera inscripciones para ocupar plazas libres.
- Prestar asesoramiento al grupo en cuanto a recursos y medios disponibles que le permitan profundizar en el conocimiento de la disciplina tratada.
- Si el curso comportara alguna actividad complementaria, responsabilizarse de dicha actividad desde su inicio hasta su finalización.
- Seguir en todo momento los criterios y las indicaciones de la organización.
- Informar al personal técnico responsable de todas las incidencias que se sucedan durante el desarrollo del curso.

Cada curso estará asignado a un/a profesor/a, excepto en el caso de cursos dirigidos a niños y niñas menores de 5 años, que deberán contemplar dos profesores/as en lugar de uno/a.

8. RECURSOS MATERIALES Y EQUIPAMIENTOS

El programa de Cursos de Iniciación a la Práctica Artística se desarrollará en los centros cívicos y, en su caso, instalaciones deportivas. La Unidad de Actividades Culturales asignará cada curso a un centro en una sala, fechas y horarios concretos.

Las necesidades materiales que conlleva la impartición de un curso pueden ser de varios tipos:

- Infraestructura y equipos que se consideren condición previa para poder plantear el curso.
- Herramientas o material básico de uso común y que permanece en el centro para nuevas utilizaciones.
- Herramientas de uso personal y material fungible.

En el caso de las categorías A y B, los cursos están limitados por los equipamientos de cada centro, los recursos que puedan poner a disposición del programa las entidades licitadoras y las inversiones que la organización considere asumibles. A este respecto, las necesidades y gastos habrán de preverse siempre con anterioridad y contar con el visto bueno de la Unidad de Actividades Culturales.

En el caso de la categoría C, si en algún curso fuese necesario, las herramientas y materiales correrán a cargo de los y las participantes.

9.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Los proyectos deberán presentarse tanto en soporte papel como también en soporte digital (USB).

Respecto al esquema de presentación, deberá especificarse:

- Plan de organización y gestión del proyecto: recursos humanos, técnicos y materiales, organización del trabajo, coordinación.
- Especialidades que se ofertan: propuesta de contenidos diferentes que pueden ser objeto de curso independiente, con la denominación concreta de los cursos que se proponen. Pueden corresponder a materias generales, entendidas desde una perspectiva global, o a especialidades concretas que permitan profundizar en determinados aspectos o técnicas.
- Para cada una de las especialidades (o de manera conjunta en el caso de que estos apartados o algunos de ellos afecten a la totalidad de los cursos propuestos):

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	SAENZ FERNANDEZ, ANA ROSA (Responsable De La Unidad De Actividades Culturales En Zonas)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	TGW6YA0BYQTNK5M3XRTDK3EGQA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	08/02/2021 14:25:21
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	7/8
 TGW6YA0BYQTNK5M3XRTDK3EGQA			

- a) Denominación.
 - b) Desarrollo del contenido.
 - c) Personas destinatarias: población adulta a partir de 14 años, familias, jóvenes o niños/as con indicación de edades concretas, o bien posibilidad de adecuarse o no a varios de estos tramos de edad.
 - d) Idiomas en que puede impartirse el curso.
 - e) Metodología.
 - f) Duración propuesta: curso trimestral, semestral o anual, o bien posibilidad de adecuarse o no a varios de estos periodos.
 - g) Necesidades materiales, conforme a los puntos A, B y C que se detallan en el apartado 8 de este pliego.
- 4) Persona(s) propuesta(s) para impartir los cursos: identificación y currículums.

10.- **ADJUDICACIÓN**

De la aplicación de los criterios de puntuación resultará la adjudicación a una empresa, la que mayor puntuación hubiera obtenido.

Las actividades a desarrollar vendrán establecidas en las programaciones de temporada propuestas por la Unidad de Actividades Culturales. En estas programaciones se determinarán los cursos previstos, con especificación de duración, días, horario, idioma, personas destinatarias, lugar, así como cualesquiera otras circunstancias que definan las características de cada curso concreto. Esta programación corresponde a la propuesta inicial de cursos que se oferta a la población, pero deberá concretarse con el comienzo de cada periodo, una vez se hayan confirmado –o, en su caso, suspendido– los cursos atendiendo al número de inscripciones y/o reinscripciones. Solo se facturarán los cursos confirmados.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	SAENZ FERNANDEZ, ANA ROSA (Responsable De La Unidad De Actividades Culturales En Zonas)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	TGW6YAOBYQTNK5M3XRTDK3EGQA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	08/02/2021 14:25:21
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	8/8
 TGW6YAOBYQTNK5M3XRTDK3EGQA			